

A la Atención de Milagros Pérez Oliva  
Defensora del Lector  
El País

Emilio Muñoz  
Presidente del Comité Científico Asesor  
de Radiofrecuencias y Salud (CCARS)

Estimada amiga:

El pasado sábado día 13 de noviembre, el diario El País publicó en su suplemento sobre salud un artículo con el título "Radiaciones bajo control", el cual considero que no tiene ni el rigor técnico ni la independencia necesaria para hacerse merecedor de aparecer en las páginas de tan prestigioso diario.

Teniendo en cuenta que la figura del Defensor del Lector fue creada, entre otras cosas, con el objetivo de garantizar los derechos de los lectores y vigilar que el tratamiento de las informaciones sea acorde con las reglas éticas y profesionales del periodismo, le animo a intervenir en este asunto.

Considero que la persona que ha escrito este artículo no ha consultado ninguna fuente seria u oficial a la hora de documentarse, incumpliendo la obligación de contrastar las fuentes, y ofrecer una información basada en la evidencia científica más actual.

El artículo se basa en su conjunto en una serie de ideas seudo científicas, sin ningún fundamento. Además, en la redacción del mismo hay errores de bulto tales como confundir la "melanina", segregada por los "melanocitos" de la piel, con la "melatonina", segregada por la "glándula pineal".

Por otra parte, en el artículo se afirma que *"no existe unanimidad de criterios sobre los efectos de este tipo de radiación en la salud... muchos científicos reclaman la aplicación inmediata del principio de precaución... aunque no exista certeza científica sobre las posibles repercusiones de estos campos"*, cuando es evidente desde un punto de vista científico que las ondas electromagnéticas, dadas sus características y distribución, no pueden estar sujetas a la aplicación de un principio político como ese, y en todo caso habría que aplicar principios de prevención.

La realidad es que todos los organismos, comités o agencias competentes en la evaluación de riesgos de los campos electromagnéticos: ICNIRP, OMS, SCENIHR... etc., coinciden en señalar que estos no provocan efectos adversos para la salud; mientras que la redactora del artículo solo ha consultado a dos supuestos "expertos", que alarman de forma innecesaria con objetivos de dudosa responsabilidad social.

El artículo propaga en consecuencia creencias sin respaldo científico, sospechas y teorías conspirativas, que aprovechan el desconocimiento de la física y la medicina para generar una alarma injustificada que se convierte en caldo de cultivo para proponer soluciones de muy cuestionable entidad científica.

Por otra parte, a lo largo del artículo se recogen numerosas incongruencias que no están avaladas por evidencias consistentes, quedándose en meras especulaciones sin ninguna contrastación propia del método científico.

El Comité Científico Asesor de Radiofrecuencias y Salud (CCARS), organismo al que represento, es una institución independiente adscrita a la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, formada por reconocidos expertos en Medicina, Física, Química, Biología, Derecho y otras disciplinas relacionadas, que tiene como misión aportar elementos de juicio, información y asesoramiento de carácter científico y técnico a las Administraciones Públicas y al conjunto de la sociedad en los debates que pudieran generarse sobre cuestiones relativas a las Radiofrecuencias y la Salud.

Esperando que tenga en cuenta todos los argumentos que acabo de aportarle y en el convencimiento que esta contribución va a ayudarle a cumplir con su labor de defensa del lector del diario El País, quedo a su disposición para aclararle cualquier duda que pueda surgirle sobre el particular.

Emilio Muñoz